



INSCRIPCION DE MANDATO

PASO 1. En Agencia de Banrural del Registro Mercantil comprar formulario de Inscripción de Mandato. Valor Q.10.00, o bien descargarlo de la página www.registromercantil.gob.gt (no tiene costo)

PASO 2. Llenar el formulario a máquina o computadora

PASO 3. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea Q.150.00

PASO 4. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

*Un fólter tamaño oficio

*Formulario

*Original y fotocopia simple del testimonio de la escritura de mandato razonado de inscripción por el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. Si el mandato proviene del extranjero adjuntar testimonio de la escritura de protocolización del mismo, con los pases de ley y previamente inscrito en el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. Si es de persona a persona, debe haberse otorgado por un comerciante inscrito como tal en el Registro Mercantil, para operaciones de su empresa, razón por la que si el mandato es otorgado por una entidad extranjera no inscrita como comerciante en este Registro, no se inscribe, salvo que el mandato haya sido otorgado por la entidad extranjera para que el mandatario gestione en el país la inscripción de una sucursal de la misma para operar en él.

*Comprobante de pago

PASO 5. Recoger en ventanillas el mandato razonado